

que se declara a los citados ejecutados en situación de insolvencia total por un importe total de 990,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 11 de octubre de 2007.-Secretaría Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.-63.826.

JOSE RAMÓN GÓMEZ TEVAR

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 75/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Santiago Ruiz Viñuelas contra José Ramón Gómez Tevar, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado José Ramón Gómez Tevar, en situación de insolvencia total por importe de 499,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 5 de octubre de 2007.-El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.-63.613.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado-fecha insolvencia-número ejecución):

Zuecos Anatómicos de Levante, S. L., 11/09/07, 23/07.
Sanera Moda, S. L., 12/09/07, 17/07 y acumulada.
Sanera Moda, S. L., 12/09/07, 25/07.
Darcy Zapatos, S. L., 12/09/07, 31/07.
Mediterránea Restauración Levante, S. L., 20/9/07, 163/06.

Manuela Ruiz Menarguez, Juan José Delicado Cano y Fiorella Europa, S. L., 20/9/07, 51/06.

Construcciones y Derribos Castellano Levantinos, S. L., 20/9/07, 231/06.

Baby Iris, S. L., 20/9/07, 137/06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 20 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial sustituto, Juan Carlos García-Torres Martínez.-63.023.

LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL FRUCTUOSO BENITO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, hace saber:

Que en la ejecutoria 53/07, seguida contra el deudor Laboratorio de Prótesis Dental Fructuoso Benito, S. L., se ha dictado el 9 de octubre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 36.454,44 euros de principal, más un 20 por 100, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2007.-Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.-63.822.

LEGUMBRES LAS BAÑEZANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y nombramiento de Liquidador único

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de julio de 2007, celebrada en el domicilio social, se acordó por unanimidad:

La disolución de la entidad, con base en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cese del Administrador Único en los términos legalmente previstos.

Nombramiento de Liquidador Único, D. Francisco Manuel González Fernández, quien aceptó su nombramiento.

La Bañeza, 10 de octubre de 2007.-Liquidador Único, Francisco Manuel González Fernández.-63.967.

LIMPIANET SERVICIOS DE PORTERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1215/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Cecilia Ribera Suárez y otros contra la empresa Limpianet Servicios de Portería Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de Octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Limpianet Servicios de Portería Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 32.500,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-63.686.

MARCELO PROMOCIONES 2004, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 20/07 dimanante de los autos n.º 762/06 a instancia de Henry Meneses Meneses, Leu Florea, Ion Cobzaru, Ionel Florea y Dumitru Danslataru, en la que con fecha 23-02-07 se ha dictado auto, por el que se declara a las ejecutadas «Marcelo Promociones 2004, S. L.», con CIF B-84136282, en situación de insolvencia total por importe de 12.600 euros de principal, más la cantidad de 882 euros en concepto de intereses y 1.260 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de octubre de 2007.-Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.-63.607.

MARESMAR GOLF, S. A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2005, ha acordado proceder a aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 3.000 euros, dejándolo establecido en 80.200 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 300 acciones nominativas de la Serie E

de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación. Dichas acciones, que irán numeradas correlativamente de los números 1 al 300 ambos inclusive, de la citada serie, conllevarán una prima de emisión de 4.990 euros por acción que deberán desembolsarse íntegramente, junto con el nominal, en el momento de la suscripción.

Los accionistas, podrán, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», ejercitar el derecho preferente de suscripción a razón de 1 acción nueva por cada 26 de las que actualmente posean. Se ha previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Sant Vicenç de Montalt, 22 de octubre de 2007.-Federico Trias de Bes Recolóns, Secretario del Consejo de Administración.-65.368.

MARTA CAMINAL SALLENT, CARED SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR

MARIA CARMEN POVEDA MENA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de doña Marta Bertolin Muñoz, contra la empresa Cared Sociedad Civil Particular, doña María Carmen Poveda Mena y doña Marta Caminal Salient, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de octubre de dos mil siete por el que se declara a las ejecutadas Cared Sociedad Civil Particular, doña María Carmen Poveda Mena y doña Marta Caminal Salient, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 3.685,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de octubre de 2007.-El Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-64.055.

MAUROR DISCON, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 148/06 -Eje. núm. 44/07, a instancia de don José Julio Lema Lema, contra Mauror Discon, S. L., en el que se ha dictado auto de fecha 16 de octubre de 2007 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Mauror Discon, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.312 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ciutadella de Menorca, 16 de octubre de 2007.-Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.-63.951.

MEJORFRUTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 80/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Andrey Kozlovsky, contra Mejorfruta, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Mejorfruta, S. L., en situación de insolvencia total

por importe de 3.097,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 5 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial.—63.952.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2007, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 24 de noviembre de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas y treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del señor Presidente.
- Segundo.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2007.
- Tercero.—Informe sobre la actividad económico-financiera de la entidad.
- Cuarto.—Informe sobre la obra social referido al primer semestre de 2007.
- Quinto.—Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.
- Sexto.—Definición de las líneas generales de actuación de la entidad para el 2008.
- Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.
- Octavo.—Ruegos y preguntas.
- Noveno.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 9 de noviembre de 2007 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Secretaría General), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 19 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.—65.399.

NACSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-501/06, Ejecución 148/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mouloud El Mokaden, Al Khadir Bouzizoua, contra la empresa Nacsa, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 2.189,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—María Gracia Fernández Morán, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—63.980.

NAD, S. L.

(Sociedad absorbente)

ZONA CRAVEN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las compañías «NAD, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Zona Craven, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la fusión de la sociedad, mediante la absorción de «Zona Craven, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por «NAD, Sociedad Limitada», con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las dos compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—El Administrador de «NAD, Sociedad Limitada» y de «Zona Craven, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Jaume Xicola Gascón.—64.342. y 3.ª 26-10-2007

NAVIERA LA ESTRELLA,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de noviembre de 2007, a las 10:30 horas, en Madrid, calle Ayala, n.º 6, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondientes a los mismos ejercicios.
- Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
- Tercero.—Protocolización de acuerdos.
- Cuarto.—Aprobación del acta en la propia Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores en la forma establecida en la Ley.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada los señores accionistas que tengan inscrito en el Libro Registro de Acciones su titularidad con, al menos, cinco días de antelación a aquél en tenga que celebrarse la Junta.

Los accionistas tendrán derecho de examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos a tratar y asimismo podrán obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, David Navarro de Palencia Gilkerson.—65.383.

OCIOPARK CORRALEJO, S. A.

Anuncio sustitución de títulos

Al amparo del artículo 59.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de acuerdo de la Junta general y del Consejo de Administración de fecha

31 de enero de 2007, la Sociedad va a proceder a la sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones y a la correspondiente emisión de nuevos títulos.

El plazo para efectuar el canje será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Los accionistas deberán presentar sus actuales títulos en el domicilio social, avenida de Nuestra Señora del Carmen, 41 de Corralejo (Las Palmas). Los títulos presentados serán canjeados por los nuevos títulos emitidos. Todos los títulos no presentados para su canje en el transcurso de dicho mes, serán anulados y sustituidos por otros de nueva emisión de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Corralejo, 1 de junio de 2007.—El Secretario «Tecnindaya, Sociedad Anónima», actuando en su nombre, José Luis García Ortega.—65.436.

OLIVO NOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Paseo de la Castellana número 21.2.ª planta de Madrid, el próximo día 3 de diciembre de 2007 a las diez horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación, en su caso, del objeto social para adaptarlo a las sociedades de tenencia de valores extranjeros. Modificación, en su caso, del artículo 2.º relativo al objeto social.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los estatutos sociales relativo al régimen de transmisibilidad de las acciones, con el fin de restringir las transmisiones de acciones entre accionistas.

Tercero.—Solicitud del acogimiento al régimen fiscal de entidades de tenencia de valores extranjeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para el acuerdo, en una o varias veces, de aumentos de capital por un importe máximo de 1.000.000 euros, una vez se produzca el desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Quinto.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Hernández González-Meneses.—64.012.

PELOBER CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 45/07, seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Lugo a instancia de Francisco Pérez Pérez contra la empresa «Pelober Construcciones, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 30 de julio de 2007, cuya parte dispositiva dice:

Se declara a la empresa ejecutada «Pelober Construcciones, Sociedad Limitada», insolvente para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.334,73 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Lugo, 15 de octubre de 2007.—La Secretaría Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—63.942.